



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, 17 DE Octubre de 2018

LIQUIDACIÓN EN COSTAS

PROCESO: EJEC
DEMANDANTE: MIRIAM ESTELLA SANCHEZ CHADID
DEMANDADO: UGPP
RADICADO: 2013-00162-00

De conformidad con lo establecido en sentencia y conforme a lo establecido en los numerales 1 y 4 del artículo 366 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas a las cuales fue condenada la entidad demandada, de la siguiente manera:

CONCEPTO	TOTAL
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	2% DEL VALOR RECONOCIDO EN SENTENCIA: \$ 894.903, 42
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	1% DEL VALOR RECONOCIDO EN SENTENCIA: \$ 447.451, 71
GASTOS DEL PROCESO	\$ 15.000
TOTAL COSTAS	\$ 1.357.355, 13

En la fecha se inicia término de tres (3) días de la fijación de la liquidación en costas, de conformidad con lo establecido en el art. 366 y 110 del C.G.P., el cual empieza el día (18) de Octubre y finaliza el (22) de Octubre de 2018.

Cordialmente,

CESAR O. COLEY GALVAN
Secretario.